

RESOLUCIÓN DEL COE CANTONAL

A los veintinueve días del mes de junio del año 2020, en las instalaciones de la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, a las 13H00, luego de las deliberaciones institucionales pertinentes, conforme consta del acta de asistencia adjunta, el COE CANTONAL, presidido por el Ing. Gustavo Zúñiga, Presidente encargado del COE CANTONAL, por unanimidad, resolvió:

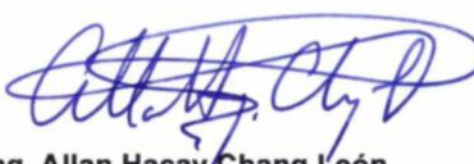
- 1.- La ciudad de Guayaquil mantiene su color de semáforo en AMARILLO.
- 2.- Se prohíbe el expendio de bebidas alcohólicas durante todos los días de la semana, así como la prohibición de su consumo en vía pública, veredas, aceras, vehículos estacionados o en circulación.
- 3.- Se prohíbe el expendio de bebidas de moderación de viernes a domingo, así como la prohibición de su consumo en vía pública, veredas, aceras, vehículos estacionados o en circulación.
- 4.- Se mantiene la prohibición de apertura de bares, karaokes y discotecas.
- 5.- Se aprueba el protocolo expuesto sobre Vigilancia Activa De Casos y Contactos, a cargo de la Dirección de Salud e Higiene del Municipio de Guayaquil.

Como Anexo 1 se adjunta listado de asistentes e instituciones presentes quienes, por unanimidad aprobaron lo resuelto en la presente sesión.

Como Anexo 2 se adjunta el protocolo sobre Vigilancia Activa De Casos y Contactos



Ing. Gustavo Zúñiga
Presidente de la CSCG
Presidente del COE CANTONAL (e)



Ing. Allan Hacay Chang León
Director de Riesgos y Cooperación MIMG
Secretario del COE CANTONAL